

# La Xunta y el comercio gallego descartan la libertad horaria total

Creen que el modelo de la Comunidad de Madrid no es válido para Galicia

**LUÍS VILLAMOR**  
SANTIAGO / LA VOZ

En Galicia no habrá efecto contagio. La decisión de la comunidad de Madrid de implantar la libertad horaria total para los establecimientos comerciales no ha calado. La Xunta descartó ayer esta medida y los comerciantes agrupados en la Federación Galega de Comercio no quieren ni oír hablar del asunto.

En la Consellería de Economía e Industria se asegura que Madrid tiene un diferencial turístico respecto a Galicia durante todo el año, y se justifica en parte esta medida «para alcanzar os niveis de oferta das grandes capitais europeas». La aplicación con carácter general de la libertad horaria en toda España no tendría los efectos pretendidos, según la Xunta, en función de las distintas características geográficas, sociales, económicas y culturales.

Economía e Industria argumenta que la ley de horarios comerciales de Galicia reconoce la libertad horaria a las zonas de influencia turística, y advierte que la norma fue consensuada por todas las fuerzas políticas. Es competencia de los propios concellos la solicitud de esta declaración. La ley gallega permite la apertura de los comercios un máximo de ocho días al año los domingos y festivos.

El pequeño comercio no ve con buenos ojos la iniciativa de Madrid. «La presidenta de esa comunidad actúa como representante de las grandes superficies», puntualizó el presidente de la Federación Galega de Comercio, José María Seijas. «Con esto lo que se hace es favorecer a los grandes formatos», concluyó. Los comerciantes, como los sindicatos, creen que la libertad horaria total no generará más empleo e impedirá la conciliación familiar.